

Año I

Núm. 2

Mayo y Junio de 1935

2)

BOLETÍN MENSUAL DE

VANGUARDIA PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: TIP. «EL NOROESTE», CAPITÁN GALÁN, 26 — LA CORUÑA

SUMARIO

«Valor social y pedagógico de la Cantina Escolar»
por MARCELINO PEDREIRA.

«Inspección médico-escolar» por URBANO LOSADA.

«La enseñanza de nociones de puericultura en las
escuelas de niñas» por el Dr. HIDALGO.

«Notas diversas».

«Algunas ideas sobre el mundo del niño» (folleto)
por ALBINO NÚÑEZ DOMINGUEZ.

«Maestro....» por MANUEL MASDIAS.

«La espero» (Himno esperantista).

«La primera enseñanza en España» por GABRIEL
LOPERENA.

«Un día de trabajo escolar» por A. FERNÁNDEZ RO-
DRIGUEZ.

«Algo sobre Dostoyewsky» por L. F.

«Bibliografía» por FERMÍN GARCÍA EZPELETA.

«Algunos juicios acerca de nuestro Boletín»

«Lista de asociados» (continuación).

Lámina suelta. Betanzos: Una de las puertas de la
ciudad.



LIBRERIA COLON

Capitán Galán, 24 - Teléfono 1750 - La Coruña

Nos complacemos en comunicar a los Sres. Maestros que **tenemos una exposición de los libros obligatorios en las Escuelas Nacionales**, de acuerdo con la Gaceta de 18 de Mayo de 1934.

Mucho estimaremos su visita, o cualquier consulta que V. necesite hacer en relación con su mejor instalación escolar, en material biblioteca o catálogos.

Libros, revistas, periódicos extranjeros, papelería en general y artículos de escritorio.

Los envíos de libros son libres de franqueo.

LIBRERIA COLON

Capitán Galán, 24 - Teléfono 1750 - La Coruña

What is Oomoto?

You will be interested to learn something of this growing spiritual movement, originating in Japan and having friends in every part of the world!

Read our English booklet which not only describes the Movement of Oomoto but also provides a wealth of Japanese Culture.

A very readable book of 130 pages with many delightful illustrations.

Price: 2 Swiss Francs or equivalent, postage included.
Send direct to

Oomoto Headquarters

Kameoka (Kioto-Hu) Japan.

BOLETIN DE VANGUARDIA PEDAGÓGICA

(Institución de Renovación Escolar)

Año I | La Coruña - Mayo y Junio de 1935 | Número 2

“Las actividades de la Asociación quedan en absoluto al margen de toda parcialidad política y religiosa”. (Artículo 2.º del Reglamento).—De los trabajos publicados en este BOLETIN, responden solo los firmantes.—No se devuelven los originales

Valor social y pedagógico de la Cantina Escolar

(Lema: Los niños precisan antes pan que libros.)

CONCEPTO DE ELLA.—Es una institución de beneficencia infantil, circun-escolar, que tiene por objeto proporcionar alimentos a los niños necesitados que concurren a las escuelas, aunque también pueden suministrarlos a niños no necesitados, abonando su importe.

Los Roperos Escolares prestan idénticos auxilios benéficos proporcionando ropas, pero pueden encargarse también de este servicio las Cantinas.

VALOR SOCIAL.—Todo hombre tiene derecho a la vida y por tanto a los medios que ella requiere para su subsistencia. De aquí se deriva el derecho al trabajo suficientemente

remunerado para trocarlo por dichos medios, cuando la persona puede trabajar, y, en caso contrario, el deber de la sociedad de proporcionar directamente esos medios a los sujetos imposibilitados de procurárselos mediante su actividad, cuales son los ancianos, enfermos y niños pobres. Principios jurídicos muy conocidos, pero todavía no suficientemente recordados. Mucho progreso moral, pero la caridad es deficiente. Mucho progreso político, pero falta bastante para que se cumpla el deber de las sociedades de proporcionar los indicados medios de vida.

Concretándonos aquí a los niños, es preciso necesario estimular la caridad social, para que generosamente, espontáneamente, concurre a cooperar al sostenimiento de las Cantinas Es-

colares, una de las formas mejores de protección a los niños, que respeta la vida de familia y aplica directamente, sin peligro de malversaciones, los auxilios físicos a los mismos; más, si la caridad falta o no es suficiente, el Municipio, la Provincia y el Estado están obligados a subvenir a esta necesidad, que debe ser uno de sus primeros esfuerzos administrativos: procurar que todos los ciudadanos puedan comer y vestir y satisfacer otras perentorias necesidades, pero en particular los niños. ¿Cómo pretendemos que el niño ame, cuando sea hombre, a una sociedad que no se ha cuidado de él? ¿A una Patria que le pide, que le exige su cooperación económica al bien general, su servicio militar y quizá el derramamiento de su sangre, pero que no se ha preocupado de darle de comer en su infancia miserable, ni de vestir sus ateridos cuerpos?

Pues a las Cantinas Escolares corresponde satisfacer estas dos necesidades a los niños desvalidos: darles de comer y darles de vestir. Ya que no se precisan ni son convenientes Roperos u otras instituciones que complican y perturban una buena administración en pro de esos dos fines parejos.

Si pues la sociedad quiere demostrar su superioridad moral y pretende contar en lo futuro con buenos ciudadanos que colaboren entusiastas en la vida colectiva, funde y dote holgadamente las Cantinas Escolares, de modo que, yendo todos los niños a las Escuelas, no haya en ellas ninguno que pase hambre, que sufra las inclemencias del tiempo sin abrigo.

VALOR PEDAGOGICO.—Y esto es primordial y básico en la obra educativa. "Los niños precisan antes pan que libros". Es un absurdo, es inútil; más bien, es perjudicial, es un crimen hacer padecer las violencias de una

instrucción quizá abusiva a niños hambrientos y llenos de frío.

Es, pues, tan grande el valor pedagógico de las Cantinas Escolares, que éstas son la base de toda obra escolar.

FUNCIONAMIENTO.—Mas para que respondan las Cantinas a esos dos valores, es preciso que su funcionamiento sea adecuado. Es de necesidad que exista una Cantina en cada término municipal y preste sus servicios a todas las Escuelas Nacionales del mismo.

COMISION ADMINISTRADORA.—Su iniciación debe partir de designar una Comisión Administradora constituida por cinco miembro (tres de un sexo y dos de otro), que serán:

Un Sr. Inspector y un Sr. Catedrático de la Escuela Normal, que pueden ejercer los cargos de Presidente y Vice-Presidente, cualquiera de ellos.

Un Sr. Concejal, con el cargo de Tesorero.

Dos señores maestros nacionales, con los cargos de Secretario y Vice-Secretario, ya que se entenderán éstos mejor con la parte administrativa.

En las poblaciones en que no hay Inspectores ni Profesores Normales, pueden formar la Comisión tres maestros Nacionales y dos Concejales.

Según las circunstancias, puede alterarse el orden de la adjudicación de dichos cargos.

Los tres primeros serán elegidos por las respectivas corporaciones, y los señores maestros por todos los del término.

Es claro que puede haber Cantinas particulares, pero aquí nos referimos a las oficiales.

REGLAMENTO.—Esa Comisión o una ponencia debe redactar un Reglamento, el que

será sometido al estudio y aprobación del Ayuntamiento y del Magisterio del término, así como sus modificaciones.

COMEDOR.—Se instalarán varios Comedores convenientemente distribuidos de modo que puedan concurrir a ellos fácilmente todos los niños de las Escuelas Nacionales. Cada Comedor se establecerá en una Escuela de Niñas y estará a cargo de la respectiva señora maestra, sirviendo al mismo tiempo de práctica de economía doméstica, de gran importancia en la educación de las niñas, que pueden ayudar en los servicios del Comedor y, si ha lugar, encargarse ellas mismas de hacer las comidas, y, no siendo esto posible, se contratará el suministro con algún establecimiento de garantía. En población diseminada, puede haber Comedores con Sucursales, pero siempre a cargo de las señoras maestras. A cada Comedor o Sucursal, se asignará un número prudencial de Escuelas en proporción a la capacidad del local disponible y procurando no recargar demasiado de trabajo a las señoras maestras.

Se les dotará de mesas, bancos, manteles, servilletas, platos, fuentes, jarras, vasos, cucharas, cucharones, tenedores, cuchillos, canastillas para pan y algunas macetas con plantas o floreros. Además, servicio de cocina, si se ha de hacer la comida en el Comedor.

NIÑOS.—Los niños socorridos serán designados en cada Escuela por el Sr. Maestro respectivo en el número que acuerde la Comisión, según los fondos disponibles y prefiriendo a los más pobres entre ellos, a los más débiles, y entre éstos, a los demás corta edad. Si hay niños que vayan a Colonias Escolares de pre-tuberculosos o débiles en general, deben ser preferidos para la Cantina.

No hay inconveniente en que puedan tomar la comida en los Comedores de la Can-

tina niños pudientes que abonen su importe total o parcial, y les convenga hacerlo así por vivir lejos de la Escuela o por no poderlos atender a esas horas sus familias. Pero es preciso que no haya diferencia alguna de servicio y trato para unos y para otros. La Escuela ha de ser siempre modelo de virtudes, y por tanto, de igualdad de consideración a las personas sin atención a sus situaciones económicas.

Pueden concurrir a un mismo Comedor niñas y niños, velando siempre y en todo caso, ya sea la concurrencia de ambos sexos, ya de uno solo, por la más exquisita corrección en las relaciones entre los comensales, su hablar decente, su respeto mutuo, su presencia aseada, el buen modo de comer, etc., cual corresponde a una "comida pedagógica" y pedagógicamente dirigida.

Si algún niño observa mal comportamiento, se le amonesta, se le cambia de lugar, se pasa aviso a su Sr. Maestro para que procure su enmienda y, en casos de grave perturbación, se le prohibirá la asistencia por algunos días o definitivamente, a lo que será muy raro que sea preciso apelar.

No se incurra en el vicio de obligar a los niños a guardar silencio absoluto durante la comida, ni en el opuesto de dejarles charlar a gritos escandalosamente. Una conversación moderada alegra el acto y favorece mucho el éxito fisiológico de las comidas, lo mismo que la ventilación y luz del local y su sencillo ornato. Los niños deben comer alegremente en un sitio alegre, y mejor todavía si pudiese ser al aire libre en algún patio o entre las frondas y aromas de un jardín.

¡Qué recuerdos tan dulces y trascendentales para su futura vida social dejarán en la mente de los niños estos pequeños banquetes infantiles, llenos de expansión y camaradería,

recibiendo diariamente los maternales cuidados de una cariñosa Maestra secundada por sus obsequiosas alumnas mayores que rivalizarán en atenciones hacia ellos!

Y la Sra. Maestra hablará con los niños, los ilustrará con sencillez en sus cuestiones, les preparará todos los días la sorpresa de una noticia interesante, un objeto del museo, una estampa curiosa...

Verdaderamente la Cantina Escolar ofrece, bien orientada, uno de los aspectos más pedagógicos de la Escuela.

COMIDAS.—Depende su número y cantidad de las posibilidades económicas de la Cantina. Poniéndonos en el plan más modesto, podría darse solamente la comida de mediodía, consistente en un solo plato, pero abundante, acompañado de pan, agua y postre de frutas frescas, siempre que sea posible. Dicho plato se procurará consista dos días a la semana en lentejas con arroz, otros dos días arroz con barganzos y macarrones, y otros dos, verduras con habas y patatas, con las modificaciones que las circunstancias exijan y sin perjuicio de algún extraordinario, pero procurando siempre que no se sirvan a los niños cosas que les puedan ser nocivas, como bebidas alcohólicas, carnes de cerdo, cosas saladas o picantes, salsas; carnes, pescados o frutas en conserva; café, confituras dañosas, etc.

Como cuando más precisan los niños mayor nutrición es cuando realizan la labor escolar, si los fondos de la Cantina no llegan para servir comida todo el año, debe hacerse sólo durante los días de clase; y si no alcanza en para todo el curso, se limitará a la época de invierno.

ROPAS.—También las ropas que puedan darse a los niños pobres, deben ser principalmente las de abrigo, y entre éstas, las más im-

portantes serán las camisetas. Y, desde luego, todo bueno y nuevo.

FONDOS.—Los fondos deben proporcionarse mediante una subscripción mensual de cantidades variables en que pueden tomar parte cualesquiera personas, donativos de particulares en dinero o en especie y subvenciones anuales del Ayuntamiento, de la Provincia y del Estado. De ese modo será sostenida por la caridad y el deber, unidos y completados.

CONTABILIDAD.—Los recibos de subscripción y de donativos deben ir firmados por el Tesorero y por el Secretario. Toda cantidad que ingrese en Tesorería debe constar explicada en un cargaréme firmado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero, y conservarlos en su poder el Secretario hasta la rendición de las cuentas. Y todo gasto hecho constará explicado y acompañado del correspondiente recibo en un libramiento firmado por dichos señores y que conservará el Tesorero hasta la citada rendición. La cuenta es fácil y está bien justificada. La diferencia entre los cargarémes y los libramientos, con el saldo de cuenta anterior, dará el saldo activo o pasivo del año, consignado todo en un sencillo libro de Tesorería.

Las Sras. Maestras encargadas de los Comedores, recibirán dinero o especies por períodos, que pueden ser de un mes, en proporción al número de Escuelas asignadas a cada uno y, con ese dinero, atenderán a los gastos de las comidas conforme a las instrucciones de la Comisión Administradora y a otros gastos que puedan ocurrir, excepto la adquisición del menaje, que será hecha directamente por dicha Comisión. En fin de curso, cada Sra. Maestra encargada de Comedor, presentará una sencilla cuenta de los gastos del mismo a la Comisión.

Esta formalizará anualmente sus cuentas,

que serán examinadas y aprobadas en su caso por el Ayuntamiento. Los fondos deben hallarse depositados en un Banco.

Los recibos de subscripción mensual serán cobrados gratuitamente por los niños de algunas Escuelas, convenientemente designadas para distribuir bien ese trabajo y cualquier otro

a que dé lugar el funcionamiento de la Cantina y puedan fácilmente hacerlo, reservándose a las niñas los servicios de Comedor y Cocina, según queda ya indicado.

MARCELINO PEDREIRA.

Maestro Nacional.

Inspección médico-escolar

Maestros y médicos, todos estamos de acuerdo al considerar de urgente necesidad, por útil e indispensable la pronta implantación en toda España de un servicio, no acabado en los primeros momentos pero sí lo más completo posible, de inspección médico escolar. En bien del niño, en favor de la raza, este servicio debe de ser una pronta realidad para incorporarernos en este aspecto—estamos predeterminados a ir en la retaguardía—a las naciones más adelantadas social y sanitariamente consideradas.

Esta necesidad, como aspiración de la clase médica española, ya se viene formulando desde el año de 1919, cuando en el Primer Congreso Nacional de Medicina y Sanidad se pidió su implantación como una de sus más interesantes conclusiones. Desde entonces, pese al tiempo transcurrido, poco se hizo si lo consideramos en proporción con lo que falta por realizar. Como siempre que de implantar mejoras sanitarias se trata o porque en ello se dieran propicias condiciones para vía de ensayo, solamente fué Madrid y luego Barcelona las ciudades españolas que contaron con un cuerpo de médicos escolares; otras ciudades, particularmente a base de sus respectivos Cuerpos de Asistencia Pública Domiciliaria y de los Subdelegados de Medicina, fueron implan-

tando de manera raquítica e ineficaz, salvo contadísimas excepciones, este tan necesario y primordial servicio. En el resto de la Nación (no dudáramos en señalar que en el 95 por cien de la población total escolar), la citada inspección médica no se realiza de manera práctica y eficaz y de ello podríamos citar elocuentísimos ejemplos, algunos bastante cercanos, que demostrarían que la repetida inspección no tiene lugar en manera alguna y que silenciamos en honor a la brevedad y para no herir susceptibilidad alguna.

De momento, como programa mínimo es necesario que este servicio se implante, con la debida independencia, en las grandes ciudades, así como en aquellas que sin ser capitales de provincia cuentan con una población escolar notable; después, seguidamente en el resto de la Nación, en el medio rural, en las villas y aldeas, en las que al inspector municipal de sanidad le corresponde ejercer estas funciones, que serían controladas en todo momento por los facultativos pertenecientes al que denomináramos Cuerpo Nacional de Médicos Escolares, llamados a llevar sobre sí la mayor parte de la tarea de inspección, con la máxima responsabilidad.

De ningún modo ni manera puede quedar limitado este servicio a las grandes capitales,

tal como hoy se viene realizando. porque así fallará la citada inspección y el problema quedará en pie con todas sus desastrosas consecuencias y no contaremos jamás con un acabado estudio médico escolar del niño que concurre a nuestros centros de primera enseñanza. Hay que llegar a formar la ficha de un tipo de escolar español, para así saber en el momento del reconocimiento qué escolar es normal o no y cuál es el grado de su desviación, pues por hoy no tenemos un patrón—valga la palabra—con que comparar. Se hizo algo, repetimos, pero aislado, incompleto, sin articulación ni relación alguna y fuera de cuatro corrientísimos detalles (peso, talla, capacidad torácica, etc.), de los demás detalles constitutivos de una ficha médico escolar nada o muy poco tenemos en España y así se puede dar el caso, nada difícil de comprobar, de que concurran a las escuelas públicas escolares padeciendo enfermedades infecto-contagiosas, al-

gunas de suma gravedad, cuando no enseñando las lacras del abandono absoluto que, en este aspecto como en otros muchos, se tiene al niño español y que, muchas veces, solamente la buena voluntad, cultura y gran sentido previsor del maestro nacional saben poner, de momento, adecuado remedio a estas vergüenzas sociales.

El maestro, el médico, en bien del niño escolar deben solicitar de los llamados Poderes Públicos la pronta implantación en toda España de la llamada inspección médico escolar. De conseguirlo, no tardaríamos en ver cuántos y provechosos frutos se recogerían en esta cruzada sanitaria y de ella saldría altamente beneficiado aquel para quién deben de ser los máximos cuidados y desvelos de todos, desde el simple ciudadano al Estado: el niño.

Dr. Urbano LOSADA MARTINEZ.

Del Cuerpo Nacional de Asistencia Pública.
La Coruña.

La enseñanza de nociones de puericultura en las escuelas de niñas

La lectura en una revista profesional médica francesa de un artículo sobre la implantación, y efectos beneficiosos de la enseñanza de puericultura en las escuelas primarias, elementales y superiores de la vecina república; me ha animado a transcribirlo casi íntegro en su esencia, y darlo a la divulgación en un marco tan apropiado como es esta revista.

Esta enseñanza elemental la creo utilísima, puesto que la escuela, es el primer torno en donde se moldea a los futuros humanos, y la niña, futura mujer, es necesario que en ella reciba la instrucción más completa, para que sus pasos de madre no sean mal iniciados y

peor dirigidos, por el cúmulo de errores preteritos y prejuicios basados en la llamada pomposamente "experiencia", mejor diríamos ignorancia acumulada de (abuelas, comadres, vecinas, amigas, etc.), que con sus bien intencionados, pero equivocados consejos, constituyen un importante elemento etiológico en las estadísticas de morbilidad y mortalidad infantil.

No dudo que la iniciación de esta enseñanza encontraría grandes dificultades, dada la cantidad de prejuicios que pesan sobre la "sociedad" de nuestra nación, los cuales repercuten desgraciadamente con gran intensidad so-

bre la labor del maestro, en este caso maestra, cuya labor es casi siempre enjuiciada por los menos indicados para ello; pero las generaciones presentes de pedagogas las creo capaces para iniciar esta humana enseñanza y cubrir las lagunas que lógicamente ha de traer consigo esta iniciación en el cerebro de la niña, buscando en la Biología los símiles más apropiados para contestar a las más precoces interlocutoras siempre basadas en el principio de la "verdad".

Con esto la maestra capacitada, dará luz a una zona de obscura ignorancia, que la madre instruida por sus prejuicios no enseña a sus hijas, porque no quiere, y las no instruidas porque no pueden.

Demostrándose una vez más, la indiscutible misión vital que los "maestros" y precisamente de "escuela"; pueden, tienen y deben desarrollar en la vida de los pueblos modernos que tienen conciencia de sí mismos.

Los autores Drs. Vigne y Gardere, higienista y pediatra respectivamente de Lyon; después de exponer las vicisitudes con que esta iniciativa tuvo que luchar; por fin por circular del 12 de Julio de 1923 dependiente de los ministerios de Instrucción Pública e Higiene, esta enseñanza se hizo obligatoria en las escuelas primarias, elementales y superiores II-13 y 15-18 años respectivamente).

El programa de esta enseñanza está fijado en las siguientes normas; dos lecciones teóricas de media hora cada una al mes, y comprendidas estas lecciones entre el programa de las de ciencias o de enseñanza doméstica, se expondrían en forma de conversación, recomendándose terminar con un resumen al dictado, que la niña copia en un cuaderno especial, que puede llegar a serle muy útil en futuros tiempos, y que además su lectura por los padres, hace que de una manera insidiosa se au-

mente el radio de acción beneficiosa de esta elemental enseñanza.

A la parte teórica ha de ir en verdadera simbiosis una práctica que suele agrandar y divertir a las alumnas, tendrá más extensión que las teóricas, comprendiendo tres clases por mes, de una hora de duración.

Las materias a tratar en esta elemental enseñanza, quedan escuetamente comprendidas en las siguientes:

- a) Sobre los vestidos del niño, manera de desnudar y vestir, etc.
- b) Aseo del niño.
- c) Peso.
- d) Lactancia materna.
- e) Lactancia artificial.
- f) Destete.
- g) Higiene de la habitación y paseos del niño.
- h) Cuidados elementales ante el niño enfermo.

En el grupo de Primarias superiores (ante alumnas de 15-18 años) esta enseñanza se hace algo más extensa y completa, pudiendo ampliarse con sencillos cursillos a base de conferencias, sobre (Mortalidad infantil, anatomía y fisiología del niño de pecho, alimentación maternal y artificial, obras y leyes sociales de "protección de la madre y el niño", etc.).

Estas enseñanzas se completan cuando se puede, con la entrega a las alumnas, de folletos, esquemas interesantísimos y vistosos, que sirven para fijar conceptos básicos en la imaginación de la futura madre, aparte que siempre su lectura por personas que conviven con la alumna, hace que aumente la acción divulgadora de esta humana enseñanza.

Esta iniciación educativa trae consigo, una colaboración con el elemento docente, de los servicios médicos especialistas en esta rama médica.

Los citados autores indican que desde la implantación de esta iniciativa, se han obtenido buenos resultados, considerando esta enseñanza como un moderno elemento, en el por-

venir para la lucha contra la mortalidad infantil.

Dr. T. HIDALGO.

La Coruña, Mayo de 1935.

Notas diversas

Hacia la "Casa del Maestro"

En nuestro número anterior publicábamos un artículo en el que hacíamos diversas consideraciones sobre una cuestión tan interesante como es ésta y además fijábamos nuestra posición con respecto a ella. Ahora con gran satisfacción podemos dar cuenta de que en La Coruña (también en Santiago), ha surgido un grupo de animadores de esta obra tan necesaria. La iniciativa ya llevaba algún tiempo de incubación y en estos momentos se está plasmando en realidad.

Por lo pronto podemos anticipar que se han celebrado varias reuniones y que el fruto de ellas ha sido la constitución de un comité que ha tomado sobre sí la tarea de perfilar un Reglamento y dar forma a la idea. El proyecto de Reglamento que en breve será sometido a la aprobación del Gobierno civil, se inserta a continuación de esta nota. Celebramos que por fin podamos contar con un centro de esta naturaleza y deseamos a la "Casa del Maestro" toda suerte de prosperidades y larga vida.

*Proyecto de Reglamento de la
"Casa del Maestro" de La Coruña.*

CAPITULO I

TITULOS Y FINES DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.—Se constituye en esta Capital

una Sociedad recreativa e instructiva denominada CASA DEL MAESTRO que tiene por objeto:

a) Facilitar a los asociados abundante prensa política, profesional y general que habrán de procurarse por cuantos medios estime viables la Directiva hasta conseguir la formación de una Biblioteca, y promover ciclos de conferencias, charlas pedagógicas, exposiciones de material escolar y demás actos culturales.

b) Proporcionar a los mismos, honesto esparcimiento en sus locales mediante juegos lícitos y veladas, bailes y otros actos análogos cuando la Directiva lo crea conveniente.

c) Ofrecer domicilio social, en las condiciones que la Directiva determine, a los organismos societarios del Magisterio, a cuyos fines coadyuvará en todo tiempo esta Institución, sin invadir la esfera de aquellos con acuerdos que pudieran desnaturalizar su verdadero carácter de centro neutral dedicado a fomentar la compenetración y solidaridad entre los Maestros y a estrechar los lazos de amistad y compañerismo que deben unirlos.

Art. 2.—LA CASA DEL MAESTRO mantiene una posición inhibitoria en los actos y discusiones que entrañen tendencias políticas o religiosas.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

Art. 3.—Podrán pertenecer a este Centro

societario los Maestros de la provincia en activo y los jubilados y alumnos normalistas que residan en esta Capital, todos los cuales solicitarán el ingreso por escrito dirigido a la Directiva que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 4.—Para los efectos de la cuota social se considera a los afiliados Maestros divididos en dos zonas: la del *interior*, que comprende a los Maestros que ejercen dentro del término municipal de La Coruña, quienes abonarán la cuota mensual de cinco pesetas; y la del *exterior*, que estará integrada por cuantos ejercen el Magisterio fuera del expresado Municipio, los cuales pagarán la mitad de la cuota asignada a los primeros.

Art. 5.—Los Maestros del interior como los del exterior podrán optar entre ser socios fundadores o socios de número; entendiéndose que tendrán carácter de fundadores todos los que abonen en calidad de anticipo, antes del primero de julio próximo—fecha en que habrá de inaugurarse el Centro social—las tres cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, con el fin de disponer de los recursos precisos para que la CASA DEL MAESTRO tenga efectividad desde dicha fecha y estimular a los remisos; considerándose como socios de número a los que no verifiquen dicho anticipo.

Unos y otros serán iguales en deberes y derechos dentro de la CASA DEL MAESTRO.

Art. 6.—Los socios normalistas pagarán una peseta cincuenta céntimos de cuota mensual y tendrán voz pero no voto en las Juntas, no siendo elegibles para los cargos de la Directiva.

Art. 7.—La cuota mensual se cobrará por adelantado, siendo baja automáticamente el que deje de pagar tres mensualidades consecutivas.

Para el reingreso—siempre que la baja no haya sido justificada—habrá de exigirse una doble cuota de entrada.

Art. 8.—Transcurridos tres meses de la aprobación de este Reglamento quienes soliciten el ingreso en la CASA DEL MAESTRO abonarán, en calidad de cuota de entrada, el duplo de la cuota mensual. La misma cuota de entrada se exigirá en lo sucesivo a quienes fijen su residencia en el Partido Judicial de La Coruña y dejen transcurrir tres meses sin solicitar el ingreso en la CASA DEL MAESTRO.

CAPITULO III

DE LA JUNTA GENERAL

Art. 9.—La Junta general se reunirá en sesión ordinaria en el mes de enero de cada año y se convocará con una anticipación mínima de siete días, expresando los asuntos a tratar. Las sesiones ordinarias, al igual que las extraordinarias que acuerde la Directiva o soliciten el diez por cien de los asociados con voz y voto, se celebrarán por única convocatoria expresiva de los asuntos a tratar y los acuerdos que se tomen serán válidos cualquiera que sea el número de socios que a la sesión concurren.

Después de la discusión del orden del día podrán tratarse todas las cuestiones que se relacionen con los fines sociales.

Art. 10.—En la discusión de todo asunto se concederán, como máximo, tres turnos en pro y tres en contra, pudiendo rectificar una vez cada uno de los oradores, procediéndose seguidamente a votación.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 11.—La CASA DEL MAESTRO es-

tará regida por una Junta Directiva compuesta de Presidente, Secretario, Tesorero, Bibliotecario y cinco vocales, llamados respectivamente, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Estos sustituirán en ausencias, enfermedades y vacantes, por el orden expresado, al Presidente, Secretario, Tesorero y Bibliotecario, siendo el vocal quinto el sustituto común de cualquiera de los otros cuatro.

Art. 12.—La Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes en fecha fijada previamente o por convocatoria, siendo necesaria la asistencia de Presidente, Secretario y tres miembros más para la validez de los acuerdos.

Art. 13.—Son atribuciones de la Directiva: admisión de socios, velar por el cumplimiento del Reglamento, convocar y presidir las Juntas generales; presentar la memoria anual y el balance de cuentas, apercibir primero y expulsar luego al asociado que obstaculice gravemente la marcha de la Sociedad, fomentar los fines societarios de la misma y cumplir y hacer cumplir los acuerdos.

Cada uno de los miembros de la Directiva ejercerá las funciones inherentes a su cargo según las normas y atribuciones usuales.

CAPITULO V

OFICINA DE INFORMACION

Art. 14.—En la CASA DEL MAESTRO funcionará, aneja a la Secretaría, una oficina de información y tramitación de asuntos profesionales propios de los afiliados; que éstos podrán utilizar previo envío del posible franco y demás gastos, si los hubiere.

Al frente de esta oficina, y en cuanto los fondos sociales lo permitan, estará un encargado retribuido, que será nombrado por la Directiva.

Art. 15.—Esta Sociedad podrá convenir con las Asociaciones locales de la provincia el precio y condiciones en que los adheridos a éstas podrán utilizar los servicios de dicha oficina.

CAPITULO VI

SECCION DE INICIATIVAS

Art. 16.—Para el mejor desenvolvimiento de los fines de esta Institución, se establece una sección que tendrá a su cargo:

a) Viajes y excursiones para los socios de la zona interior y hospedaje en condiciones para los de la exterior.

b) Veladas culturales, conferencias, charlas sobre temas escolares, etc.

c) Exposición de libros y material escolar.

d) Cuantos actos tiendan al engrandecimiento de la Sociedad y aumento de socios.

Art. 17.—Esta sección estará regida por un Presidente, un Secretario y tres vocales, llamados, respectivamente, primero, segundo y tercero, que sustituirán a los dos primeros cargos en la forma prevista para la Junta Directiva, y se reunirán en sesión ordinaria todos los meses y en extraordinaria siempre que lo estimen conveniente, debiendo someter sus proyectos a la aprobación de la Directiva, que resolverá lo que estime más adecuado a los intereses de la Sociedad.

CAPITULO VII

DE LAS ELECCIONES

Art. 18.—La elección de cargos de la Directiva y de la Sección, se verificará en la Junta general ordinaria mediante votación por papeleta en la que el elector inscribirá los nombres, quedando elegidos los que reúnan mayor número de votos.

Art. 19.—La Junta Directiva y la Sección se renovarán por mitad cada año en la Junta general ordinaria de enero. La suerte decidirá en la primera renovación, quienes han de cesar, y en lo sucesivo se observará el turno de antigüedad, pudiendo ser reelegidos los cesantes.

CAPITULO VIII

DE LOS FONDOS

Art. 20.—Los ingresos con que cuenta la CASA DEL MAESTRO son:

- a) Las cuotas de los socios de ambas zonas (interior y exterior).
- b) Las cuotas que paguen las Asociaciones de Maestros que se domicilien en la Casa social o que utilicen los servicios de la oficina de información.
- c) Los beneficios que produzcan los actos que se celebren en la CASA DEL MAESTRO.
- d) Los donativos y cualquier otra aportación obtenida lícitamente.

CAPITULO IX

SOCORROS MUTUOS

Art. 21.—Para el auxilio moral y material de los compañeros que se hallen en determinadas condiciones, se establecerá una sección de socorros mutuos que habrá de regirse por un Reglamento especial, aprobado oportunamente y que podrá abarcar, entre otros, los extremos siguientes:

- a) Casos de fallecimiento.
- b) Casos de enfermedad.
- c) Casos de suspensión de haberes.
- d) Anticipos reintegrables a los socios.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 22.—El presente Reglamento podrá ser reformado por la Junta general, indicando en la convocatoria de la misma—que en tal caso se anunciará con una anticipación mínima de catorce días—los artículos que se propone reformar. Tal reforma sólo puede ser propuesta por la Directiva o solicitada por el veinte por cien de los asociados con voz y voto.

Art. 23.—La Sociedad instalará oportunamente su domicilio social, en un edificio de esta Capital—que designará la Directiva—apropiado a sus fines y medios económicos. Provisionalmente se establecerá en la calle de

Art. 24.—La Junta Directiva resolverá en justicia cuantos casos y dudas se presenten y no se hallen previstos en este Reglamento.

Art. 25.—En caso de disolución de la CASA DEL MAESTRO, una vez satisfechos sus débitos, cuantos créditos y efectos existan se entregarán al Colegio de Huérfanos del Magisterio.

El eterno problema

Este "BOLETIN" enfoca sus actividades hacia un objetivo que ya se ha explicado suficientemente en nuestro primer número, y precisamente por ello, no puede permanecer indiferente a todo lo que directa o indirectamente afecte a la Escuela y por lo tanto al maestro.

Por ello manifestamos el dasasosiego que nos produce el ver la lentitud y poca claridad con que se procede en la resolución de un problema de tanto interés como el que se ha plan-

teado con la colocación de los llamados maestros del "Plan profesional". Las declaraciones hechas por el ministro han tenido la virtud de no satisfacer por completo a ninguna de las dos partes litigantes. Nos sabemos de memoria la tan repetida razón de que el mejoramiento económico del Magisterio cuesta algún dinero, pero la dignidad de la administración vale más de lo que haya de gastarse en una atención tan justa como ésta.

Es una vergüenza que ello haya llegado a convertirse en tópico. Este problema que ahora se debate no es más que una de las variadas facetas que pueden mostrarse en el desbarajuste que reina en lo que a la 1.^a Enseñanza afecta.

Una cena al inspector de 1.^a Enseñanza, Sr. García Ezpeleta

Con motivo de haber sido trasladado a Bilbao, el Sr. García Ezpeleta, varios

maestros nacionales de La Coruña, con el deseo cordial de testimoniarle el recuerdo entrañable que queda entre los mismos, de la media docena de meses que aquí convivió con el Magisterio herculino, han acordado obsequiarlo con una cena íntima, el próximo sábado, día 29, a las 10 de la noche, en el Hotel de Francia, pudiendo, quienes deseen concurrir a la misma, recoger la correspondiente tarjeta de asistencia, al precio de 10 pesetas, en el referido Hotel, hasta el día 28.

Se ha constituido en La Coruña una delegación del Comité Central pro-homenaje a D. Marcelino Domingo, y ya ha empezado a recaudar fondos para dicho fin.

Recibe adhesiones, D. Lino Irigoyen, Escuela nacional de niños de San José, La Coruña,

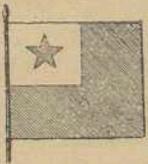
Maestro...

Maestro,
 Sublime Maestro de Instrucción primaria,
 animoso y diestro,
 que trabajas con fé extraordinaria;
 hoy te ofrendo mi veneración
 porque suministras al mundo el pan nuestro,
 el pan del espíritu y del corazón.
 Bien conozco tu heroica misión.
 En tu yunque has forjado mil almas,
 y entre lirios y espinas y palmas
 se orlaba esplendente tu frente;
 mas, tu alma doliente
 percibía sólo indiferencia
 de esa turba falaz e inconsciente
 que no reconoce tu mágica ciencia
 que aun no ha compensado tu labor docente.
 He soñado que un día el Estado
 democrático y justo, te había premiado
 dándote, Maestro digna distinción
 y que florecían las rosas del huerto
 que tu esfuerzo ha abierto
 en ansias fecundas de renovación...

.....

Maestro,
 Sublime Maestro de Instrucción primaria,
 animoso y diestro
 que trabajas con fé extraordinaria:
 hoy te ofrendo mi veneración
 porque suministras al mundo el pan nuestro,
 el pan del espíritu y del corazón.

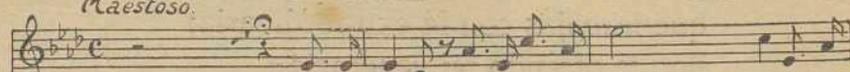
Manuel Masdías.



LA ESPERO

HIMNO ESPERANTISTA

Maestoso.

Canto. 

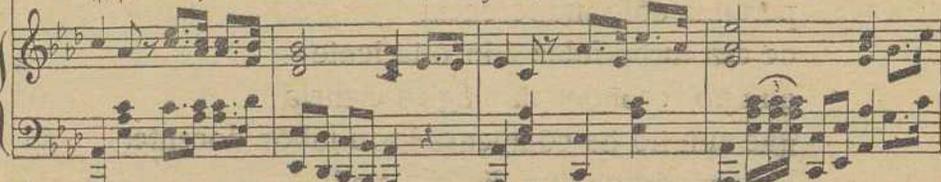
En la mondo venis nova sent — o tra la

Piano. 

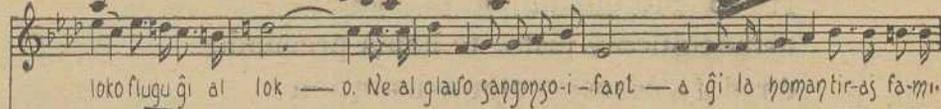
mondo ir-as for-ta vok — o; per-flug-il-oj de fa-ci-la sent — o nur de



loko flug-i al lok — o. Ne al glavo sangon-si-fant — a ĝi la homan tir-as fa-mi-



li — on al la mond'e -terni-lit-ant — a ĝi pro-me-sas sanktan parmo-ni — on.





La primera enseñanza en España

(PREOCUPACIONES ACTUALES)

En el resto del Occidente europeo había surgido y se había desarrollado incesantemente desde la Edad Media una nueva clase social: la de los industriales y comerciantes, la clase artesana y pequeño burguesa. La influencia de los burgueses en los municipios y su toma más tarde del poder del Estado, señalan respectivamente el nacimiento de las escuelas de municipio y la organización por el Estado de la enseñanza popular.

Este fué el proceso normal en Europa; pero a España cupo un singular destino: descubrir, conquistar y colonizar América. El desarrollo industrial de la España ante-colombiana, similar y paralelo al de las demás naciones, se trunca con el descubrimiento. Los focos industriales de las viejas ciudades se extinguen lentamente al quedar acaparada la actividad nacional por los afares que la empresa americana comporta.

(Y en España se registra el raro fenómeno de cuajarse una monarquía absoluta sin venir apoyada en la hegemonía de la clase burguesa sobre la feudal. Reyes absolutos sobre un feudalismo vivaz, apenas debilitado por una burguesía que abortó en embrión. Tal fenómeno solo puede explicarse por la potencia excepcional de que los descubrimientos dotaron a la monarquía española.)

A cambio del oro americano, las industrias extranjeras, singularmente la flamenca, la italiana y la francesa proveen abundantemente a nuestras necesidades de manufactura. Hundida, pues, España en una estructura económico-social propia de la Edad Media, prescinde de impulsar la escuela popular. Necesita España verse contrarrestada por competi-

dores mejor preparados, (Inglaterra), agotada por una actividad económica estéril, (la monoproducción de metales en América) rechazada por sus conquistas, (Flandes e Italia), para volver sobre sí y reemprender con dificultades de rezagado, la senda que abandonó: su desarrollo industrial, su edad moderna. Con ellos, la escuela del pueblo.

La escuela del pueblo en España no tiene una historia anterior a siglo y medio. Hasta esa fecha, las clases directoras del país son exclusivamente nobleza, milicia y clerecía. Necesitaban estas clases sacar del pueblo, campesinos, soldados y lacayos. Para tales oficios las letras sobran. La escuela popular no podía entonces constituir una preocupación para el poder público.

Pero hemos dicho que tras los siglos XVI y XVII, imperialistas y faraónicos, rectifica España su camino en el XVIII (2.^a mitad). Se inicia un nuevo florecimiento industrial.

En el libro de D. Manuel de Cossío "La enseñanza primaria en España", se afirma que "comenzaron a fundarse escuelas a cargo de los Ayuntamientos o de particulares". Las escuelas debían ser relativamente numerosas. El poder público se preocupa de las condiciones a llenar por el maestro, condiciones que, según una disposición del 11 de julio de 1771, son: 1.º. Haber sido examinado y aprobado de doctrina cristiana por el ordinario eclesiástico. 2.º. Acreditar buena vida y costumbres y limpieza de sangre. 3.º. Sufrir un examen relativo a la pericia en el arte de leer, escribir y contar. 4.º. Haber conseguido aprobación de éstos por los hermanos de San Casiano.

El caudal e índole de los conocimientos exigidos a los maestros denuncia ya el tipo de

escuela. Seguramente no pasaba ésta de ser una especie de "limosna espiritual" en la intención del legislador. Con todo, son aquellos años postreros del siglo XVIII, de intenso desarrollo en la 1.^a enseñanza. Las comunidades religiosas, diversas asociaciones benéficas, y sobre todo las Sociedades Económicas de Amigos del País rivalizan en la fundación de centros de enseñanza para el pueblo.

La inquietud por la instrucción de éste, prende en intelectuales como Jovellanos y Campomanes y en gobernantes como Godoy. Hay ya indudablemente una especie de pueblo que requiere ser instruído. De casi esta misma época es aquella disposición de Carlos III, por la que se libra a la profesión de mecánico de la opinión de deshonor en que era tenida; comenzaban por lo visto a abundar los mecánicos; y seguramente también los de otras profesiones de la artesanía.

No seguiremos aquí paso a paso el desarrollo de nuestra primera enseñanza. La Constitución de 1812, dispone que "en todos los pueblos del reino se establezcan escuelas de primeras letras". El precepto constitucional no ha logrado cumplimiento después de tantísimos años. Es el sino de muchos preceptos constitucionales.

A lo largo del siglo XIX y lo que va del XX, la escuela primaria, escuela del pueblo, sufre avances y retrocesos alternativos tanto en cuantía como en orientación liberadora. Sería largo reseñar unos y otros y más largo todavía estudiarlos en función de la evolución económico-social y de los cambios políticos. Quede esta tarea para esa historia de la Educación Española que el profesor D. Américo Castro viene reclamando de todos y a la que muchos nos sentimos tentados de procurar aportar con alguna contribución. Señalemos aquí únicamente que en 1884 se inicia la lu-

cha entre la tendencia liberadora de la Institución Libre de Enseñanza y la tendencia reaccionaria de la Unión Católica. En la primera hallaron hospitalidad fecundos principios innovadores que no encontraban posibilidad de realización dentro de los cauces oficiales.

En 1857, la ley Moyano recoge y codifica los avances en Instrucción Primaria cosechados por el liberalismo. A principio de siglo, el clamor e influencia de las "voces del 98", logra que las escuelas pasen al Estado y que a continuación éste mejore la remuneración del Magisterio. Algo parecido y por parecidas causas ocurre en 1901-3, 1911-13, 1918-21, épocas todas ellas que jalonan el lento ascenso del maestro, desde arquetipo de las hambres posibles hasta una situación relativamente más decorosa.

Un principio podemos sentar, tras un examen histórico: todo avance de la escuela del pueblo ha venido a España por caminos de europeización, es decir, de incorporación a la estructura económico-social y a la tabla y jerarquía de valores imperantes en Europa.

Sin embargo, ni esta europeización ni su consiguiente repercusión en la enseñanza, lograron rayar muy alto en España hasta los tiempos de la guerra europea. El peso específico de la estructura económica de España era una agricultura feudalmente organizada. El Estado español era un organismo feudal con ligeras y dispersas influencias burguesas y proletarias. Durante la guerra europea, y al calor de las favorables circunstancias por ella creadas, la estructura económica apresuró aceleradamente su ritmo de evolución: el factor industrial y consiguientemente el proletario aumentaron rápidamente de volumen y, en consecuencia, de exigencias al Estado feudal. Este registraba por fin una ruidosa derrota: el hundimiento de la monarquía.

Nunca como en la situación que inmediatamente advino, gozó la escuela del pueblo de favor parecido. Favor en los gobiernos, favor en las demás corporaciones oficiales, favor en la masa que alentaba cordialmente el nuevo orden de cosas. No atestiguamos con muertos. El más desmemoriado de nuestros lectores, si es hombre de buena fe, nos sirve de testigo de calidad.

A medida que la nueva situación, (hábilmente y a mansalva minada por quien podía), se iba debilitando, el impulso en favor de la escuela popular remitía también.

Hoy no son precisamente rosadas nuestras perspectivas inmediatas. El presupuesto de

Instrucción no promete mejorar, pero si disminuir, sacrificado en aras de sedicentes "intereses nacionales". ¡Como si alguno lo fuera con mejores títulos que la escuela popular!

Nuestro deber está en luchar para que tales nubes negras no sean sino efímeras. El examen histórico indicará a cada cual el "cómo" Pero lo que no podemos es desertar de la misión histórica que nos han legado los gloriosos grupos de españoles que desde hace siglo y medio, bajo unas u otras etiquetas políticas e ideales vienen luchando por una escuela popular decorosamente dotada y orientada dignamente.

G. LOPERENA.

Un día de trabajo escolar (1)

Sesenta niños, divididos, para facilitar la labor, en tres grados. A estas alturas del curso, afortunadamente, ningún analfabeto. (Cuando los teníamos hemos ensayado con satisfactorios resultados LEO, ESCRIBO Y DIBUJO, de Berna, RENOVACION, de León Domínguez, y PRIMER LIBRO, de Pla Cargoll; pero hemos llegado a la conclusión de que estos y otros métodos sintéticos son excelentes con niños de inteligencia corriente, en tanto para los retrasados o de reacción lenta es imprescindible acudir al RAYAS, de Rodríguez Alvarez, más eficaz por más lento).

Por la mañana, diez minutos para entrada y lista. En el encerado hay escritos los siguientes problemas, tomados de PROBLE-

MAS TIPO ILUSTRADOS Y EJERCICIOS DE CALCULO MENTAL, de Aniceto Villar:

¿Cuál es el valor total de 42 docenas de huevos de 4'50 pesetas la docena y 32 docenas más a 3'75 pesetas cada una?

Un tren recorre 64 kilómetros y 88'64 metros por hora y sus ruedas mayores dan 200 vueltas por minuto. ¿Qué longitud tiene el diámetro de dichas ruedas?

Los niños del segundo y tercer grados se dedican, respectivamente, a resolverlos por equipos en pizarras de mano. No hay inconveniente en que consulten libros. Una vez resueltos, se copian en los cuadernos y se ilustran con dibujos originales. Por turno, dos niños los transcriben en el diario de la escuela, en el que el maestro no tiene nada personal. Toda esta labor dura unos cincuenta minutos.

Entre tanto ellos trabajan por su cuenta, yo lo hago directamente con los del grado pri-

(1) Del libro "Una trayectoria pedagógica".

mero. Lectura comentada del siguiente capítulo de nuestro libro *INGENUIDADES*:

LOS ALIMENTOS

Todos necesitamos comer para vivir. Nuestro cuerpo sufre desgastes; para reponernos de estos desgastes tomamos los alimentos.

El pan, los huevos, la leche, la carne y las frutas que comemos se transforman en piel, en huesos, en pelos, en músculos y en uñas.

Las plantas también necesitan alimentos.

Los alimentos de las plantas son los abonos, entre los cuales se encuentra el estiércol, que todos hemos visto muchas veces.

Los abonos se disuelven en el agua y las plantas los toman después de la tierra por sus raíces.

Nos hemos provisto de varios dibujos y láminas. No olvidamos que sólo "mimando" las lecciones se puede llegar a la inteligencia y al corazón de los niños pequeños. Comenzamos por incitar a los alumnos a que describan las láminas y las ilustraciones del texto. Chisporroteo de comentarios, profusión de ejemplos: la estufa que calienta la clase se consume todos los días y es preciso reponerla con nuevo carbón. los cuadernos escolares se agotan periódicamente y es preciso comprar otros; todas las semanas, hay que llenar de tinta los tinteros... Nuestro cuerpo también se gasta; para que no sobrevenga nuestro acabamiento, comemos, y los alimentos se transforman en piel, huesos, pelos... Las plantas también se alimentan; ahí está Pedrín que ha visto sacos de abono en su casa varias veces. Ese abono era para la viña; se disolverá en la tierra como el azúcar que el maestro disuelve en un vaso de agua; lo chuparán las parras como por la pajueta ellos pueden sorber el agua azucarada anteriormente, y se

convertirá en uvas riquísimas... Espolazos a la imaginación y a la reflexión: como hay alimentos animales y vegetales, o sea alimentos procedentes del reino animal y alimentos procedentes del reino vegetal, cinco nombres de cada clase; como hay profusión de gustos, ¿qué alimentos prefieren? El sufragio más nutrido es para el jamón; entre las frutas, las máximas preferencias son para los plátanos... Finalmente, si el organismo se gasta, ¿qué es el hombre?...

Después de tales comentarios, lecturas individuales.

Llevamos una hora de clase. Primera rotación. Cinco minutos para cambiar de trabajo, para encuadrarse en el nuevo, que no es más que otra faceta del hecho.

Los niños del primer grado pasan a copiar e ilustrar en sus cuadernos lo que leyeron conmigo. Por eso hicimos el nuevo manuscrito de que nos hemos valido: no podíamos dar a los alumnos libros con tipos de imprenta para sus copias porque deformaban la letra. Nuestro manuscrito, con tipo de letra claro, vertical y homogéneo, consigue la formación de un sólido carácter de escritura.

Entre tanto, los muchachos del grado medio copian e ilustran la lección explicada el día anterior para fijarla definitivamente. Una de estas redacciones y una de las copias realizadas por los pequeños, pasan también al diario de la escuela.

Me dedico con los mayores a charlar sobre el tema del día: *Ciudades españolas. —Avila.*

Geografía emocional e historia espiritual; propósito de que, a través de esta lección y de otras de la misma índole, los niños ahonden en la esencia de la hispanidad. Historia y Geografía estudiadas simultáneamente, sin listas odiosas ni relaciones bélicas. Personifica-

ción de regiones, ciudades, ríos y montañas; estudio del suelo ibero como troquel de nuestra raza polifacética e interesante, que si hemos de salvar para la cultura es preciso conocer en su entraña más genuína: en su ecumenicidad. Pasó, es verdad, el tiempo en que los cuatro puntos cardinales eran viveros de posibles conquistas. Pero a España parece reservar el destino la gran tarea de urdir una cultura que lleva en estado potencial. Estos son los postulados que informan nuestro libro de lectura y trabajo ESPAÑA EMOCIONAL, cuyos capítulos estudian la esencia geográfica, histórica, folklórica, artística y cultural de España, y terminan con una lista de incitaciones o ejercicios a resolver por los alumnos.

En tanto esa publicación nuestra sale al estadio pedagógico, para estudiar Avila, para charlar sobre Avila nos hemos provisto de varios recortes de periódicos del archivo escolar, de poesías de los Machado y de los siguientes libros: TIERRA Y ALMA ESPAÑOLA, ESPAÑA MI PATRIA, ESPAÑA REGIONAL y ESPAÑA ARTISTICA.

Se lee. Se habla. Se incita. En los cuadernos individuales se resume, en tanto Méndez escribe en el diario de la escuela:

Los campos de Avila parecen arrobados en un éxtasis secular. Por eso son la cuna del misticismo y de la espiritualidad hispana. Avila es el gran Cenobio de España. Visitando Avila se comprende que el español sea más religioso que pensador, más dado a las artes que a las ciencias, más cordial que cerebral, más impulsivo que reflexivo. Solo en Avila pudo nacer aquella mujer fuerte que se llamó Teresa de Jesús, aquel escritor fecundísimo conocido por el Tostado, aquel lirico formidable que escribió el Cántico espiritual.

En la ciudad de Avila, al abrigo del cinturón de sus murallas, el alma se siente rociada de historia romántica. A nuestra raza Avila la ha dado la universalidad y el romanticismo, como el resto de Castilla la ha dado la fortaleza. Fortaleza, romanticismo y universalidad que debe emplear en ser misionera de cultura, de paz y de amor, como antes lo fué de fé.

Ha durado la conversación y el resumen escrito cuarenta minutos. De la charla se desgajan las siguientes actividades: *formación de una lista, documentándose en los libros indicados, de los hechos más notables acaecidos en Avila. Dibujo de dos abulenses con el traje típico. Viaje a Avila: propósitos y ruta.*

Para desarrollar estos puntos, los muchos mayores trabajan por equipos en lo que resta del día. Todas las mañanas, conversaciones variadas—moral y sociología, estudios de la naturaleza, cuestiones matemáticas, educación cordial y artística a base del lirismo, charlas sobre asuntos de transcendencia nacional o mundial—, coronadas con prácticas que fijen, amplíen y pongan en juego diversos resortes del espíritu. El tiempo necesario, las clases imprescindibles. Este dato del tiempo es el único que no anotamos al preparar la lección con interés y fervor.

Veinte minutos de recreo para los grados segundo y tercero. Treinta para el grado primero.

Entran aquéllos y comienzan los mayores a trabajar en la forma y tema indicados. Lectura expresiva y artística con el grado medio. Lenguaje y Moral. Cada niño tiene una cuartilla—entonces no había aparecido nuestra antología— en la mano con el siguiente romancillo original:

(Continuará).

Algo sobre Dostoyewsky

Esquema de la conferencia pronunciada en la Normal del Magisterio por el Inspector Sr. García Espeleta.

Efectivamente, en la obra de Dostoyewsky hay un profundo sentido psicológico y, por lo tanto, pedagógico. El conferenciante no tiene que tomarse gran trabajo para demostrar esta verdad si bien su charla nace de una inquietud extra-escolar, fundamentalmente literaria.

Madrid, 1919. Fermento ateneísta. Iniciación. Marruecos, 1921, negra página de hospital. El número 18—soldado desconocido—se muere. Una pipa y un libro por toda herencia. El libro "Crimen y Castigo". Página predilecta en esa hora sincera del agonizar; aquella infinita sed de justicia que pone a un asesino—Rakolnikof—a los pies de una prostituta—Sonia. Cristaliza en ellos todo el dolor de la Humanidad mientras una música apocalíptica acompaña la lectura del pasaje evangélico: Lázaro. Bondad, tolerancia, perdón. ¡Y esa pena por el dolor de todos que el conferenciante hace revivir para decirnos que no es posible ser maestro si no se lleva algo más que una perfecta Metodología!

Muiskin. Páginas de Suiza. Aquí si que nos enfrentamos con todo un tratado para los maestros. El alma de María. La pedantería profesional de Thibaud. Y la "gracia" hereditaria del epiléptico protagonista. Hablan los niños y hablan en niños. ¡Qué difícil sencillez la que sabe respetar el derecho a la infinidad! Ilucha, de "Los Hermanos Karamzoff". Netochka. Los rapaces de Sonia. Todos respiran niñez trascendente, niñez de

sentido funcional. Todos son anti-Juanitos. Bella lección de Psicología al margen de la cátedra.

Mirada vertical. Gravedad. Opresión. Tiranía: La Pirámides.

Mirada hacia el "Cénit" Extrahumanidad. Horizonte celeste. Ojival. Oración petrificada. Permanente aspirar. Ascetismo.

Mirada en horizontal. Unas gotas de misticismo. Amplitud. Humanidad. Derechos del niño. Tolerancia. Criticismo. Re-nacer. Los muñecos de Dostoyewsky tienen sed de infinito pero viven esclavizados por el "soma". Tragedia moral. Poesía. LA VIDA con todas sus bellezas, y con todas sus miserias también. Formidable Psicología para los que van infatuados a "modelar" almas. ¡Y qué mezquino a su lado el empalagoso vocablo Pe-da-go-gía! Y esa terrible síma del subconsciente..

Breve evocación, después, de una vida atormentada en la vida de Dostoyewsky. Respeto y seriedad científicos ante esa cosa profunda que es el vivir del niño. Lectura, muy cordial, de páginas admirables. "Discat a puerro magister". Nunca más exacto que en estas líneas de "El Idiota". "Todo cuanto sabemos se lo debemos a ellos", Claparède no había nacido todavía. ¡Qué bellas cosas las que el conferenciante arranca a la obra de Dostoyewsky y cómo se puede comulgar con ellas!

Ir. Aspirar. No importa la llegada. El camino siempre superior a la venta. Muchos niños en la escuela como los que retrata Dosto-

yewsky. ¿Los sabremos ver? Y si no los vemos ¿podremos educarlos? Preparemos, si para la vida; pero hagamos antes que la vida sea mejor... Aspirar. Ir. ¡Y que la magnitud de la jornada no mate en nuestro pecho la fecunda flor del optimismo. Fedor Dostoyewsky,

gran manipulador en el gigantesco laboratorio de Psicología del alma rusa. Pero no nos atrevamos a llamarle pe-da-go-go por temor al sentido peyorativo del vocablo.

L. F.

Bibliografía

(Este BOLETIN publicará un detallado juicio crítico de las obras que nos remitan sus autores o editores).

"UNA TRAYECTORIA PEDAGÓGICA" por Antonio Fernández Rodríguez.

El Sr. Fernández Rodríguez tiene ganado un prestigio que no necesitamos destacar. Maestro con inquietudes, un legítimo anhelo le lleva al terreno circundante de la psicología y en ella—como en todo el campo filosófico—sabe bucear con éxito. Este librito que llega a nuestras manos es testimonio fehaciente de ello.

Por ahora hace un año que un periódico madrileño—"La Libertad"—tuvo la feliz iniciativa de convocar un certamen para maestros rurales. A él acudieron 130 de toda España que, con excepción "del abajo firmante" representaban lo más destacado del benemérito magisterio rural. Primer premio señor Fernández Rodríguez por un artículo encantador que deben leer todos los maestros a la hora solemne de recoger su diploma. Y este libro de hoy, en su centenar de páginas, es una justificación, una ampliación más bien, de las ideas vertidas en la Prensa, que por

exigencias comprensibles, tuvieron la fugaz limitación periodística.

Se comprende que siendo una glosa de materia ya seleccionada, sea también de la mejor calidad cuanto en "Una Trayectoria Pedagógica" aparece defendido. Es la concepción personal—pero muy documentada—de un hombre que ha sabido "mirar" la escuela. Y decimos "mirar" porque el noventa por ciento de los pedagogos que pretenden "ver" no aciertan a enfocar sus problemas desde un punto de vista razonable. Científico, tal vez; pero vital, social y real, pocas veces.

Este excelente maestro—y basta leer el índice para convencerse de ello—siente la escuela; la vive y trata de interpretarla acodado en el mirador de lo que llama "Glosario fundamental" y que es el consabido enano con vista, sobre los hombros del gigante ciego. Así Fernández Rodríguez, que ya era todo infancia por corazón, se deja guiar en ella por el difícil espolique de una auténtica psicología. El libro, así nacido, es útil por lo que dice; pero es mucho más valioso por lo que sugiere. Enhorabuena por este sexto y rollizo hijo del espíritu.

Fermín GARCIA EZPELETA.

Inspector de 1.^a Enseñanza,

Algunos juicios acerca de nuestro BOLETIN

De "*El Pueblo Gallego*", de Vigo.

"Hemos recibido el Boletín mensual de "*Vanguardia Pedagógica*", que se edita en La Coruña.

Se trata de una publicación en extremo interesante para el Magisterio, muy necesitado en Galicia de estos medios de comunicación de la clase y de exposición de sus aspiraciones así como de defensa de intereses.

Contiene entre otras cosas el Reglamento de la asociación cultural "*Vanguardia Pedagógica*" y su acta de constitución, en la que figuran como presidente don Gustavo Díaz Sánchez, secretario don Eugenio Pedreira Deibe, vicepresidente señorita Carmen Mariño García, vicesecretario doña Mercedes Callejo, tesorero don Francisco Vales Villamarín, vicesorero don Vidal Pérez Martín, vocales señorita Eumelia Díaz Brión, don José García Dorado y don Agustín Díaz Sánchez.

Publica trabajos literarios y doctrinales de J. Peinado, doctor Hidalgo, J. Toba, Constantino Peón, un editorial "*Hacia la Casa del Maestro*", M. Díaz Rozas, Julio Mangada, etc., todos ellos destacados por sus actividades en favor del Magisterio. Además incluye un interesante folleto sobre "*Hipótesis para una doctrina genética del yo*", por J. Jaén, J. Pérez-Villamil y J. Peinado.

En fin, una publicación a la que deseamos larga vida para el logro del cartel que anuncia en su *Presentación*, condensador de loables aspiraciones."

De "*La Voz de Galicia*", de La Coruña.

"La Asociación cultural "*Vanguardia Pe-*

dagógica" ha editado el primer número de su Boletín que acabamos de recibir.

En el artículo de presentación dicese que esta revista, que tendrá periodicidad mensual, viene pura y simplemente a hacer una intensa labor de cohesión docente, a la integración de todos en una elevada empresa cultural y laborar por la resolución de los diversos problemas planteados alrededor de la Escuela.

Contiene el primer número del Boletín a que nos referimos, varios interesantes trabajos que firman los señores Peinado, doctor Hidalgo, Toba, García Ezpeleta, Peón López, Díaz Rozas y Mangada. Inserta también un poema lírico de Gil Vicente musicado por don Constantino Peón, propio para canto escolar, y, en forma encuadrable, comienza a publicar un ensayo titulado "*Hipótesis para una doctrina genética del yo*", de que son autores los señores Jaén, Pérez L.-Villamil y Peinado.

Agradecemos por nuestra parte el saludo que dedica a la Prensa la nueva publicación y le deseamos larga vida."

De "*El Magisterio Español*", de Madrid.

"Hemos recibido el primer número del Boletín mensual de "*Vanguardia Pedagógica*", que la Asociación cultural del mismo nombre edita en La Coruña. He aquí el sumario: *Presentación*. Reglamento de la Sociedad. Acta de constitución. La organización de la enseñanza en Portugal, por J. Peinado. Algo sobre la cultura física escolar, por el doctor Hidalgo. Sobre la organización escolar, por J. Toba. *Bibliografía*. *Canto escolar*, por

Constantino Peón. Hacia la Casa del Maestro. Senderos extraviados, por M. Díaz Rozas. ¿Qué es el Esperanto?, por Mangada. Notas diversas.

La revista está muy bien editada, y los artículos, de enjundia pedagógica.

Deseamos muchos éxitos al nuevo colega."

VANGUARDIA PEDAGOGICA

Segunda relación de asociados

29. Doña Carmen Alvarado.—Loira-Valdoviño (El Ferrol).

30. Doña Josefina Teijeiro Orosa.—Limodre-Fene (Puentedeume).

31. Doña María Luisa Vicente Lorenzo.—Redes-Ares (Puentedeume).

32. D. Gabriel Loperena.—Inspector de Primera Enseñanza.

33. Doña María Vaamonde Mesía.—Brantuas (Carballo).

34. Doña Obdulia Vázquez Fernández.—Armentón-Arteijo (Coruña).

FICHA DE ADHESION

D de profesión
, residente en
, desea ingresar como socio (1)
 en la Institución de Renovación Escolar **Vanguardia Pedagógica**, desde el día
 abonando la cuota mensual de UNA PESETA (2).
 de de 1935
 (Firma)

(1) De número o protector.

(2) El socio protector deberá señalar la cantidad con que se suscribe.

Remítase al Secretario de VANGUARDIA PEDAGOGICA. (Escuela nacional de niños de la calle Pastoriza.—La Coruña).

35. D. Rogelio Roig Lestón.—Barrañán-Arteijo (Coruña).
36. Doña Eumelia Díaz Brión.—Montiño-La Coruña.
37. Doña Herminia Míguez Berea.—Plaza de Azcárraga número 3-bajo-La Coruña.
38. Doña Carmen García Nogueiro.—Lestedo-Boqueijón (Santiago).
39. Doña María Francisca García Nogueiro.—Coiro-Mazaricos (Muros).
40. D. Jesús Gustavo Díaz Sánchez.—Feáns-La Coruña.
41. D. Francisco Díaz Sánchez.—Iñás-Oleiros (Coruña).
42. Doña Visitación Díaz Sánchez.—Limión-Abegondo (Betanzos).
43. Doña María del Carmen Landín del Valle.—Lage-Castro-Culleredo (Coruña).
44. Doña María del Carmen Navarro Rodríguez.—Casuelo-Culleredo (Coruña).
45. Doña Emilia Fraga Alvarez.—Villamourel-Paderne (Betanzos).
46. Doña Elena López Villar Calviño.—Veiga número 2-Culleredo (Coruña).
47. D. Vidal Pérez Martín.—Montiño-La Coruña.
48. Doña Herminda Dans Fraguío.—Mosteirón-Sada (Betanzos).
49. Doña Carmen Mariño García.—Feáns-La Coruña.
50. D. Rufino Redondo Senra.—Cerdido-Cerdeira (Ortigueira).
51. Doña Julia López Alonso.—Castro-Miño (Puentedeume).
52. Doña Carmen Domínguez Fanego.—Herbón-Padrón.
53. Doña Francisca Montes Rodríguez.—Dormeá-Boimorto (Arzúa).
54. D. Joaquín Rodríguez Fernández.—Cela-Cambre (Coruña).
55. D. Bartolomé Iglesias.—Loureda-Arteijo (Coruña).
56. Doña María Casal Meijide.—Malpica (Carballo).
57. D. Fructuoso González Coello.—Baileo-Ortigueira.
58. D. Antonio Luís Lesta Cernadas.—Ardemil número 2-Ordenes.
59. D. Luís Mayo Abellán.—Présaras-Vilasantar (Arzúa).
60. D. José Pereira Fariña.—La Grela-La Coruña.
61. D. José Chao Díaz.—Bens-Nostián-La Coruña.
62. Doña Manuela Bello Rocha.—Dejo-Oleiros (Coruña).
63. Doña Antía Gómez Pedreira.—Corme número 1-Puenteceso (Carballo).
64. Doña Carmen Fraga López.—Trasancos-Narón (Ferrol).
65. Doña Carmen Villegas Brañas.—Berdeogas-Dumbría (Corcubión).
66. Doña Carmen Iglesias Vázquez.—Trasanelos-Cesuras (Betanzos).
67. Doña Carmen Fariña Sagredo.—Ambroa-Irrijoa (Betanzos).
68. Doña Carmen Prego Ruihal.—Cospindo-Puenteceso (Carballo).
69. Doña Amparo Prego Ruihal.—Juan Castro Mosquera-La Coruña.
70. D. Francisco Vales Villamarín.—Los Castros-La Coruña.
71. D. Pedro Saldaña Pérez.—Director de la Academia "Saldaña" La Coruña.
72. Doña Mercedes Calleja.—Peruleiro-Río-La Coruña.
73. Doña Carmen Iglesias.—Peruleiro-La Coruña.
74. Doña Consuelo Carballeira.—La Gai-teira-La Coruña.

(Continuará).

LA POESIA

— DE —

Luis Noya Carro

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio, Agencia de Publicaciones y menaje escolar. Extenso surtido en Tarjetas Postales, Novelas de los mejores autores y de aventuras, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

**7, Ancha de S. Andrés, 7
La Coruña**

Disponible

Publicaciones de Antonio F. Rodríguez

UNA TRAYECTORIA PEDAGOGICA.—Justificación, desarrollo y análisis de la labor pedagógica y social realizada en una escuela rural.—*Tip. de "El Noticiero". Cáceres.*

INGENUIDADES.—Nuevo manuscrito para niños del primer grado.—*Editorial Salvatella. Santo Domingo, 5. Barcelona.*

CORDIALIDADES.—Antología lírica escolar.—*Editorial Salvatella.*

HOMBRES Y OBRAS.—Lecturas estimulantes a base de biografías comentadas.—*Hijos de S. Rodríguez. Burgos.*

HERNAN CORTES, VELAZQUEZ y EL CID.—Biografías emocionales.—*Hijos de Sánchez Rodrigo. Serradilla.*

EN PRENSA

EL LIBRO DEL ARTE.—Iniciación a una cultura artística emotiva.—*Hijos de Santiago Rodríguez.*

ESPAÑA EMOCIONAL.—Lecturas alrededor de la esencia geográfico-racial de España.—*M. Aguilar. Marqués de Urquijo, 43. Madrid.*

MIGUEL ANGEL y BEETHOVEN.—Biografías emocionales.—*Editorial Sánchez Rodrigo.*

EN PREPARACION

CERVANTES Y LOPE DE VEGA.—Ensayos al margen de dos genios.

EL LIBRO DE LA FRATERNIDAD.—Exaltación caliente de los supremos valores humanos.

LIBRERIA Y PAPELERIA

E. Villardefrancos

Castelar, 28 - La Coruña

**La casa más surtida en libros de
1.^a y 2.^a enseñanza y material peda-
gógico.**

**La primera en instalaciones de
colegios.**